RESOLUCIÓN DE DECANATO N.°0737-D-FLCH-2017
Lima, 10 de agosto de 2017

Vista la solicitud N.° 06973-FLCH-2017 de expedito para optar el Título Profesional de Licenciado en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación de Tesis, remitido por la Escuela Profesional de Comunicación Social;

CONSIDERANDO:

*Que el señor **RAMÍREZ COLOMBIER, Marco Arturo**, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedito para optar el Título Profesional de Licenciado en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación de Tesis;*

Que la escuela en referencia ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

El decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

*1° Declarar expedito para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL**, por la modalidad de Sustentación de Tesis, al Bachiller:*

*ESCUELA PROFESIONAL DE **COMUNICACIÓN SOCIAL***
RAMÍREZ COLOMBIER, Marco Arturo** **Mat. N.° 07030273

*2° Encargar a la Escuela Profesional de Comunicación Social para que en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervisen el proceso del **Sustentación de Tesis** y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
VICEDECANO ACADÉMICO
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
Vicedecana Académica (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
DECANO
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano (e)

/jvt